

ORDENANZA N° 379 /2025

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:**

ORDENANZA

Artículo 1º: Modifíquese el artículo 1º de la Ordenanza N°227/2020, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- Apruébese la Donación con Cargo efectuada el **Sr. David Andrés Gobetto, D.N.I. 31.082.627, CUIT/L 20-31082627-9**, argentino, mayor de edad y la **Sra. Jorgelina Algarbe, 32.520.271, CUIT/L 27- 32520271-3**, argentina, Mayor de edad, con domicilio en calle Chacabuco N°926 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba en adelante denominado como **DONANTES/BENEFICIARIOS**. Los donantes efectúan la presente donación en su condición de titulares Registrales del inmueble de referencia. La presente donación la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: “Inmueble ubicado en el departamento San Justo, pedanía Sacanta, localidad de Las Varillas, designado como LOTE 106 de la MANZANA OFICIAL 91 que según expediente N° 0730-000187/2020 de la D.G.C., se describe como sigue: polígono de 4 lados, que partiendo del vértice norte con ángulo de 90°00' y rumbo sudeste mide 11.00 m colindando con calle Vélez Sarsfield; desde este vértice con ángulo de 90°00' y rumbo sudoeste mide 36.12 m. colindando con el lote 107; desde este vértice con ángulo de 90°00' y rumbo noroeste mide 11.00 m colindando con el lote 130; desde este vértice con ángulo de 90°00' y rumbo noreste hasta el vértice inicial mide 36.12 m colindando con el lote 105

cerrando la figura con una SUPERFICIE de 397.32 m². Propiedad empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N°3006-4416767-8. Inscribiéndose el dominio con relación a la MATRICULA N°1.918.353, del Departamento San Justo. Designación Catastral Municipal es C01; S02; M091; L106”.

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 12 /11/2025

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1189 /2025

DE FECHA 14 / 11 /2025

